Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 01/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 49/2017 - ID N° 334.720
"ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO PARA REPARACIONES DE PISTA DE AEROPUERTOS DE LA DINAC"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los DOS días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 49/17 "ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO PARA REPARACIONES DE PISTA DE AEROPUERTOS DE LA DINAC". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Arq. Rubén Pino - Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
- Tec. Vial Sup. Edgar Ocampos - Jefe de Obras – Gcia de Fiscalización

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 46/2017 de fecha 07 de Noviembre de 2017:

EMPRESA 1 - CREATEC S.A.	EMPRESA 2 - AT S.A.
Gs. 139.200.000	Gs. 156.000.000

ANALISIS Y EVALUACION FINAL

En virtud a la Resolución DNCP N° 233/18, de fecha 18 de Enero de 2.018, que en su Art. 2° recomienda Anular la adjudicación a la empresa AT S.A., y en consecuencia RETROTRAER el presente proceso en la Etapa de Evaluación de Ofertas.

Asimismo esta Convocante cree conveniente Cancelar la adjudicación en su totalidad, teniendo en cuenta que desea realizar una reformulación de las especificaciones técnicas y convocar a un nuevo llamado.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, se recomienda la cancelación del llamado en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que entre otros menciona: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art. 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, se eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Cancelar el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2017 "ADQUSICIÓN DE ASFALTO EN FRIO PARA REPARACIONES DE PISTAS DE AEROPUERTOS DE LA DINAC", en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Tec. Vial Sup. Edgar Ocampos
Jefe de Obras – Gcia de Fiscalización
DINAC

Arq. Rubén Pino
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

VISTO: lo expuesto anteriormente con respecto a la **Contratación Directa N° 49/17 "ADQUISICION DE ASFALTO EN FRIO PARA REPARACIONES DE PISTA DE AEROPUERTOS DE LA DINAC" ID N° 334.720** **La Presidencia de la DINAC resuelve:** **CANCELAR** el presente llamado, por los motivos expuestos precedentemente.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 380/2018

POR LA QUE SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2017 *"ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO PARA REPARACIONES DE PISTA DE AEROPUERTOS DE LA DINAC"*, DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2017, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC).----------

Asunción, 23 de octubre de 2018

VISTO: la Nota UOC/DCD Nº 11/2018, del Departamento de Compras Directas, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 473/2018 de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 055274/2018), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Compras Directas, solicita la cancelación del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO PARA REPARACIONES DE PISTA DE AEROPUERTOS DE LA DINAC"**, en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que entre otros menciona: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite las documentaciones a la Subdirección de Administración y Finanzas, y por su intermedio eleva a consideración del Señor Presidente la Cancelación del Llamado a Contratación Directa Nº 49/2017, del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017 de la DINAC, en virtud de lo establecido en el Art. 31º de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el citado pedido para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la cancelación del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO PARA REPARACIONES DE PISTA DE AEROPUERTOS DE LA DINAC"**.----------

POR TANTO: **De** Conformidad con las atribuciones conferida por la Ley 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC y la Ley 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo.----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1º **Autorizar** la cancelación del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO PARA REPARACIONES DE PISTA DE AEROPUERTOS DE LA DINAC"**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017 de la DINAC, en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 390 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2017 *"ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRÍO PARA REPARACIONES DE PISTA DE AEROPUERTOS DE LA DINAC"*, DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2017, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC).----------

Artículo 2° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones administrativas correspondientes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/lc

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

NOTA DINAC/UOC/ADJUDICACION Nº 04 /2018

Asunción, 26 de febrero de 2018

Señores
CREATEC S.A
Tel: 0992-288.011
Email: createcsa@outlook.es
Dirección: Ricardo Brugada Nº 312
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a **Contratación Directa Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO PARA REPARACIONES DE PISTA DE AEROPUERTOS DE LA DINAC" I.D. Nº 334.720,** a fin de comunicarles que teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 233/18, de fecha 18 de Enero de 2.018 esta convocante ha retrotraído el presente llamado y se ha resuelto la cancelación de la misma según Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la DINAC.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente

Lic. Raquel Cabrera
Encargada de Despacho UOC
DINAC

Yessica Caballero <yessik15@hotmail.com>
Para: Compras Directas Dinac <compras.directas.dinac@gmail.com>

RECIBIDO

6 de febrero de 2018, 12:58

Yessica Caballero
CREATEC S.A.

4(cuatro)

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

NOTA DINAC/UOC/ADJUDICACION Nº 03 /2018

Asunción, 06 de febrero de 2018

Señores
AT S.A
Tel: 021-410.299
Email: martin@asfaltotecnologico.com
Dirección: Infante Rivarola 112 e/ Mcal. López
RUC: 80094146-2
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a **Contratación Directa Nº 49/2017 "ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO PARA REPARACIONES DE PISTA DE AEROPUERTOS DE LA DINAC" I.D. Nº 334.720,** a fin de comunicarles que teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 233/18, de fecha 18 de Enero de 2.018 esta convocante ha retrotraído el presente llamado y se ha resuelto la cancelación de la misma según Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la DINAC.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente

Lic. Raquel Cabrera
Encargada de Despacho UOC
DINAC

NOTIFICACION

1 mensaje

6 de febrero de 2018, 11:59

Compras Directas Dinac <compras.directas.dinac@gmail.com>
Para: martin@asfaltotecnologico.com

ADJUNTO SE REMITE LA NOTIFICACIÓN, FAVOR FIRMAR Y REMITIR EL ACUSE.
GRACIAS!

AT SA.pdf
54K